



ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación de las obras de “Mejora de alcantarillado y solución de recogida de aguas superficiales en la calle San Pascual en el Grupo San Agustín y San Marcos de Castellón de la Plana”

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación de Obras, Sección de Patrimonio y Contratación.
- c) Número de expediente: 22/2016 G-2016/28414
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.castello.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Mejora de alcantarillado y solución de recogida de aguas superficiales en la calle San Pascual en el Grupo San Agustín y San Marcos de Castellón de la Plana.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45232400-6

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: varios criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 11ª del PCAP.

4. Valor estimado y presupuesto del contrato: 123.349,20 €, más 25.903,33 € en concepto de IVA.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 16 de noviembre de 2016
- b) Contratista: UTE Juan José Sánchez López SA y Teleco SL.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 87.109,21 €, más 18.292,93 € en concepto de IVA, lo cual supone un total de 105.402,14 €.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

- Respecto a la propuesta técnica, obtiene una puntuación de 29,00 puntos, siendo valorados los siguientes aspectos:

Estudio muy detallado y conocimiento de las obras a ejecutar (15,00 puntos). En cuanto a la programación de la obra presenta muy buen estudio de rendimientos con mucho detalle (14,00 puntos).

- Mejoras ofertadas por las que obtiene una puntuación de 15,00 puntos y son las siguientes:

- a) Control de la obra de canalización de saneamiento mediante cámara de

vídeo y emisión de los informes técnicos pertinentes.

- b) Transporte del aglomerado asfáltico en caliente de partida 2.3
- c) Transporte de la demolición de pavimento asfáltico en partida 1.3
- d) Aumento del plazo de garantía en 5 años
- e) Urbanización de callejón hasta C/Barranquet,

- Respecto a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas ofrece una baja económica del 29,38 % sobre el presupuesto del contrato (30,00 puntos), la creación de empleo para personas que cumplan las condiciones a que hace referencia el artículo 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, contratando a 3 personas durante 24 jornadas laborales cada una de ellas, lo que supone un total de 72 jornadas (10,00 puntos), se compromete a destinar para la comunicación social de la obra 1.036,55 euros (5,00 puntos) y a ejecutar la obra reduciendo el plazo en un 20 % sobre el establecido en el proyecto (5,00 puntos), asimismo aporta certificados relativos a Gestión Ambiental y Gestión de Calidad (4,00 puntos).

La puntuación total en este apartado es de 54,00 puntos.

6. Formalización.

La formalización del contrato se efectuará no más tarde de los ocho días hábiles siguientes a que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Castellón de la Plana.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación,

Fdo. Pilar Simó Serra.